

Protocolo de contingencia

La Universidad de Jaén (UJA) tiene un Protocolo de Contingencia para los títulos en situaciones excepcionales. Este Protocolo, aplicable por igual a todas las Facultades y Escuelas de la UJA, fue elaborado por el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, y aprobado por resolución del mismo Vicerrectorado fechada el 21 de enero de 2026.

El organismo responsable del mantenimiento de este Protocolo es el Vicerrectorado antes mencionado, o aquel en el que el Rector delegue la organización efectiva de los estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

Este Protocolo se puede consultar en la web del [Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales](#). También se incluye aquí un enlace directo al texto de este Protocolo:

[Protocolo de contingencia para los títulos de la Universidad de Jaén en situaciones excepcionales.](#)